



Toda peticion en caso de que tenga efecto la lance
 como pretendida como dueño de unos de los fijos
 Dda. Plaza, se vio el informe en su virtud para
 la Comision de Suplicas con fecha. veinte y una
 del actual, en que mediante la peticion que avia
 se a los dos Reclamantes es de parecer en lo ac-
 tado a la solicitud del Rodriguez. Entendida
 para este Ayuntamiento. Acordado: Conformen tanto en
 punto para la Comision y se haga saber a tal
 interesado.

Excmo } Se vio una peticion de Juan Sanchez y Maria
 de solicitud p. su decida necesidad, de que como encargado de
 formar una } para el otorgamiento de varias viviendas necesarias para su
 casa en S. Juan } (pendencia) en este campo es en su efecto suplica
 se le conceda el terreno suficiente para edificar
 una casa en la finca del Cabero de S. Juan para
 se a la cantidad del estinguido, juntamente con el ob-
 gito de habitabilidad y atender al buen desempeño
 de su encargo; dejando saber la orden que
 para el tanto con los otros. Entendida para
 este Ayuntamiento. Acordado: Para la Comision
 de Suplicas para que con presto inteligente
 informe.

